



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047507/2011 por el cual la estudiante Srta. María Cecilia PRIETO solicita autorización para ser admitida como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura "ANATOMÍA COMPARADA (CS.BIOL)", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Asignatura "ANATOMÍA COMPARADA (CS.BIOL)", Dr. Mario Roberto CABRERA a fs. 26;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 26 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a la estudiante Srta. María Cecilia PRIETO (D.N.I: 31.825.989) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura "ANATOMÍA COMPARADA (CS.BIOL)", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2º.- La estudiante mencionada en el Art. 1º como Alumna Vocacional queda asimilada en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.-



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1020 -HCD- 2011.-

Vpr/	20
AREA ADMINISTRATIVA	